

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Por decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 8 de junio de 2020 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal Funcionario.

<i>Denominación</i>	<i>Nº puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Forma provisión</i>	<i>Cuerpo</i>	<i>Régimen</i>
Policía	4	C1	18	Oposición Libre	Admón. especial	Funcionario

<i>Denominación</i>	<i>Nº puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Forma Provisión</i>	<i>Cuerpo</i>	<i>Régimen</i>
Jefe Servicio de Pintura	1	C1	18	Concurso Oposición, promoción interna	Admón. especial	Funcionario
Jefe Personal Planes de Obras	1	C1	18	Concurso Oposición, promoción interna	Admón. especial	Funcionario

Personal Laboral.

<i>Denominación</i>	<i>Nº puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Forma Provisión</i>	<i>Cuerpo</i>	<i>Régimen</i>
Auxiliar de cocina	1	E	14	Oposición Libre		Laboral Fijo

La ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años. (Art. 70 TREBEP)

Lo firma el Alcalde-Presidente, en La Solana (Ciudad Real).

Anuncio número 1356

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>